

INVERLUR 4004, S. A. Sociedad unipersonal

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Inverlur 4004, Sociedad Anónima», Sociedad unipersonal, en sesión válidamente celebrada el día 30 de septiembre de 2002, acordó reducir el capital de la sociedad en la cantidad de 1.594.740 euros, mediante la amortización de 265.790 acciones numeradas del 468.751 al 734.540, ambos inclusive, propiedad de «Spe Kutxa, Sociedad Anónima».

Tras la reducción, la cifra de capital de la sociedad queda fijada en la cantidad de 2.812.500 euros, representado por 468.750 acciones de 6 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 468.750, ambos inclusive.

Madrid, 15 de octubre de 2002.—El Consejero Delegado.—46.126.

INVERLUR, 5005, S. A. Sociedad unipersonal

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Inverlur 5005, Sociedad Anónima», Sociedad unipersonal, en sesión válidamente celebrada el día 30 de septiembre de 2002, acordó reducir el capital de la sociedad en la cantidad de 4.062.500 euros, mediante la amortización de 406.250 acciones numeradas del 718.751 al 1.125.000, ambos inclusive, propiedad de «Spe Kutxa, Sociedad Anónima».

Tras la reducción, la cifra de capital de la sociedad queda fijada en la cantidad de 7.187.500 euros, representado por 718.750 acciones de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 718.750, ambos inclusive.

Madrid, a, 15 de octubre de 2002.—El Consejero Delegado.—46.124.

INVERSIONES DE ARRENDAMIENTOS Y DESARROLLO INMOBILIARIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución

Junta general extraordinaria, celebrada el 14 de octubre de 2002, en razón de la práctica inactividad de la sociedad y la ausencia de una actividad previsible de la misma, ha acordado proceder a disolver ésta e iniciar el periodo de liquidación.

Para ello, ha designado Liquidador único a don Antonio Gallifa Olivé, Economista y Auditor de cuentas, con NIF 1.419.604-K, y miembro número 15.562 del Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

Madrid, 15 de octubre de 2002.—El Liquidador de la sociedad, Antonio Gallifa Olivé.—46.213.

K.P.C.L. ESPAÑOLA, S. A. Sociedad Unipersonal

Anuncio de disolución y liquidación

En la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad mercantil «K.P.C.L. Española, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», celebrada el día catorce de agosto de dos mil dos, en el domicilio social, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la misma, habiéndose aprobado el siguiente Balance de Liquidación y nombrado Liquidador a don Juan Carlos Barrios Palacios:

	Euros
Activo:	
Tesorería	63.261,07
Total Activo	63.261,07
Pasivo:	
Capital social	60.702,22
Reservas	2.558,85
Total Pasivo	63.261,07

Madrid, 17 de octubre de 2002.—El Liquidador, Juan Carlos Barrios Palacios.—45.972.

LA FLOR DE AMÉRICA, SOCIEDAD LIMITADA

Don David Hernández Hernández con DNI número 11.624.082 C; don Juan Carlos Hernández Rollán, con DNI número 11.948.320 G; don David Antonio Hernández Rollán, con DNI número 11.935.963 K, y doña Victoria Cristina Hernández Rollán, con DNI número 11.966.627 A, como Administradores de la entidad mercantil «La Flor de América, Sociedad Limitada» con domicilio en Zamora (calle San Andrés, 39), código postal 49003 y CIF B49004286 comunican:

Que por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de la compañía de fecha 15 de septiembre de 2002 y en base al proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Zamora, con fecha 6 de septiembre de 2002, con el número 1/2002/1087.0, se acordó la escisión parcial de la misma mediante la segregación de todos los elementos de activo y pasivo afectos a la actividad de explotación de cafeterías y tiendas especializadas en venta de café y sucedáneos al menor, que pasan a una sociedad beneficiaria de nueva creación denominada «Cafés y Solubles La Flor de América, Sociedad Limitada».

Dicho acuerdo ha sido formalizado en escritura pública autorizada por el Notario de Valladolid, don Julián Manteca Alonso—Cortés, el día 10 de octubre de 2002.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmamos la presente en Valladolid a 10 de octubre de 2002.—David Antonio Hernández Rollán.—46.497.

LANMATICA, S. A. U.

«Ibermática, Sociedad Anónima», único socio de la compañía, acordó el día 1 de junio de 2002, la disolución de la sociedad, adjudicándose globalmente el activo y el pasivo. Los acreedores de la sociedad cedente y del cesionario tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y podrán oponerse a la cesión en los términos establecidos en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 1 de junio de 2002.—El Administrador único.—46.482.

LAPER, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Laper, Sociedad Anónima» celebrada en su domicilio social en 12 de octubre de 2002, acordó, por unanimidad, reducir el capital de la sociedad de la suma de 420.712,74 euros mediante la devolución a los accionistas de 3,79 euros por acción, por el procedimiento de reducción en la misma cuantía del valor nominal de cada una, que pasará a ser de 10,63 euros por

acción, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Barcelona, 14 de octubre de 2002.—Los Administradores.—45.896.

LEZAL 02, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

MAELKI, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

PORTICHUELOS & HERNANCO, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión que al mismo efectúa el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Juntas generales celebradas con carácter universal, de las mercantiles «Lezal 02, Sociedad Limitada», «Maelki, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, y «Portichuelos & Hernanco, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, celebradas en sus respectivos domicilios sociales en fecha de 24 de octubre de 2002, han acordado, por unanimidad, la fusión por absorción de las dos últimas por la primera. De tal modo, la mercantil «Lezal 02, Sociedad Limitada», absorbe a las mercantiles «Maelki, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, y «Portichuelos & Hernanco, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, adquiriendo la sociedad absorbente, a título universal, el patrimonio, derechos, y obligaciones de las sociedades absorbidas, las cuales, se disuelven sin liquidación, en los términos del proyecto de fusión, aprobado igualmente por dichas compañías, en las referidas Juntas, y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya en fecha 2 de octubre de 2002. Asimismo, se aprobaron los Balances de fusión de las compañías señaladas, cerrados a fecha 1 de septiembre de 2002.

Se hace constar expresamente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, que durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de las Juntas generales, los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, y de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la presente fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión.

En Bilbao y Guecho (Vizcaya) a 24 de octubre de 2002.—Los Administradores solidarios de «Leza 102, Sociedad Limitada» y «Portichuelos & Hernanco, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, Ramón Alzola Earle y Fernando Lezama-Leguizamon Vicinay, el Administrador único de «Maelki, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, Fernando Lezama-Leguizamon Vicinay.—46.974.

2.ª 30-10-2002

LONDRES CINCO, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 25 de junio de 2002, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la suma de 540.800 euros, por devolución de aportaciones sociales a los socios, a razón de 54,08 euros por acción, y canje de una acción antigua por otra nueva, en el plazo de dos meses desde la celebración de la Junta, dejando fijada la cifra de capital social en 60.200 euros.

Madrid, 17 de octubre de 2002.—El Administrador único.—46.186.